ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA ATLANTE ENTERPRISES LLC

El suscrito, Ivan Baquerizo Alvarado, designa al **abogado ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**, de nacionalidad ecuatoriana con documento de identidad número **0911018455** como apoderado especial de **ATLANTE ENTERPRISES LLC**, domiciliada en el Estado de **DISTRICT OF COLUMBIA** Estados Unidos de América. El apoderado especial queda investido de las siguientes atribuciones:

1 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador;

2 Representar al **"Sociedad"** en todo lo que interese al mismo, especialmente participar en sociedades, adquiriendo o suscribiendo cuotas, acciones o aportes societarios; comparecer en actos de transformación o constitución de sociedades anónimas u otras sociedades o asociaciones; firmar contratos sociales, estipulando cláusulas y condiciones y ejercer todos los derechos de accionista y/o socio, incluyendo el derecho de votación inherente a sus acciones, y/o participaciones y/o cuotas, y el derecho de otorgar a nombre de el **"Sociedad"**, los poderes a favor de terceros, que para dichos efectos estime convenientes.

3 Actuar, con voz y voto, en las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las sociedades en las que el **"Sociedad"** tenga participación y/o interés.

4 Representar al **"Sociedad"** ante las autoridades políticas y administrativas y ante los tribunales de justicia de cualquier país o Estado, ya sea como demandante o como demandado o como tercerista, otorgando poder a favor de abogado (s), con las facultades especiales que fueren necesarias tales como; desistir, recibir, transigir y sustituir

5 Conferir y otorgar poderes, con todas o cualquiera de las facultades contenidas en el presente poder o sustituirlos parcial o totalmente; revocar tales poderes y sustituciones

Firmado el día 9 de DICIEMBRE de 2015.

ATLANTE ENTERPRISES LLC
Ivan Baquerizo Alvarado, Manager

STATE OF Florida
COUNTY OF Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me on the 09th day of December in the year 2015, by Ivan Baquerizo Alvarado, who is personally known to me or who has produced his passport as identification.

Public Notary

MICHEL NICOLAS
NOTARY PUBLIC
My Comm. Expires
August 2, 2017
No. FF 05753
STATE OF FLORIDA

Printed name: Michel Nicolas

{00369382.DOCX / }

A black and white copy of this document is not official.

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Michel Nicolas

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of December, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-142374

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 16 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-003-000006982

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

20170901037C01111

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901037C01111

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE MARZO DEL 2017, (17:32).

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL